



Ciudad de México, a 9 de Junio de 2011
VPMPL/281/11

Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la Mesa Directiva y Coordinador del
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
H. Senado de la República
P r e s e n t e

Se remite adjunto al presente, para su conocimiento y el de ésta H. Cámara de Senadores, el Acta de la reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, efectuada el pasado 14 de abril, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Se informa lo anterior para conocimiento de los miembros de la H. Cámara de Senadores, solicitándole amablemente su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Sen. Jorge A. Ocejo Moreno
Vicepresidente por México ante el
Parlamento Latinoamericano

Ccp. Sen. José González Morfín. Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional –Cámara de Senadores. Presente.-



Parlamento Latinoamericano

**REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Ciudad de Panamá, Panamá, 14 de abril de 2011**

ACTA DE LA REUNIÓN

En la Ciudad de Panamá el día 14 de abril de 2011, en las instalaciones de la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, Av. Principal de Amador Edif. 1113, 2do Piso, siendo las 09:15 horas, se dio comienzo a la reunión de Junta Directiva, bajo la presidencia del Diputado Elías Castillo, con la presencia de las siguientes personas:

MESA DIRECTIVA:

Dip. Elías Castillo (Panamá)

Presidente Parlamento Latinoamericano

Sen. Pauldrick François Croes (Aruba)

Presidente del Parlamento de Aruba

Secretario General Alterno del Parlatino

Dip. Daisy Tourné (Uruguay)

Secretaria de Comisiones del Parlatino

Dip. Walter Gavidia (Venezuela)

Secretario de Relaciones Interparlamentarias

Dip. Cándido Aguilera Fernández (Paraguay)

Secretario de Relaciones Interinstitucionales

Doctor Humberto Peláez Gutiérrez (Colombia)

Secretario Ejecutivo del Parlatino

VICEPRESIDENTES:

Sen. Gabriela Montaña Viaña

Vicepresidenta del Parlatino

BOLIVIA

Dip. Eduardo Azeredo

En representación del Vicepresidente

BRASIL

Sen. Luis Emilio Sierra
Vicepresidente del Parlatino
COLOMBIA

Dip. Ramón Pez Ferro
En representación del Vicepresidente del Parlatino
CUBA

Sen. Ivar Asjes
Presidente del Parlamento de Curaçao
Vicepresidente del Parlatino
CURAÇAO

Asamb. Virgilio H. Hernández Enriquez
Vicepresidente del Parlatino
ECUADOR

Dip. Sigfrido Reyes
Presidente da Asamblea Legislativa de El Salvador
Vicepresidente del Parlatino
EL SALVADOR

Sen. Jorge Ocejo Moreno
Vicepresidente del Parlatino
MÉXICO

Dip. Agustín Armando Jarquín Anaya
En representación del Vicepresidente del Parlatino
NICARAGUA

Dip. Manuel Cohen
En representación del Vicepresidente del Parlatino
PANAMÁ

Cong. Fabiola Morales Castillo
Vicepresidenta del Parlatino
PERÚ

H. Dip. Teodoro Ursino Reyes
Vicepresidente del Parlatino
REPÚBLICA DOMINICANA

Sen. Carlos Baraibar Ponce de León
Vicepresidente del Parlatino
URUGUAY

Dip. Rodrigo Cabeza Morales
Presidente del Grupo Venezolano del Parlatino
Vicepresidente del Parlatino
VENEZUELA

Dr. Juan Adolfo Singer (Uruguay)
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

Lic. Eduardo González (Panamá)
 Director de la Sede Permanente

INVITADO ESPECIAL:

Sen. Carlos Sotelo García (México)
 Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y
 de la Integración, del PARLATINO

ASESORES Y FUNCIONARIOS DE APOYO:

Sr. Silvin R. Cijntje
 Secretario General del Parlamento de Curazao
 Lic. Alfredo Jiménez, Coordinador Técnico Parlatino
 Srta. Victoria E. Valencia, Asesora Secretaría Ejecutiva
 Lic. Fabián Bravo, Asesor de la Secretaría General
 Sra. Norma Calero, Asesora de la Secretaría de Comisiones
 Lic. Ramón López, Asesor de la Secretaría de Asuntos Interparlamentarios
 Lic. Cristóbal Chen, Departamento de Prensa Sede Permanente Parlatino
 Sra. Margarita Grimaldi, Secretaria de la Secretaria de Comisiones
 Lic. Victorino Aparicio, Asistente del Secretario de Asuntos Interparlamentarios
 Lic. Enmanuel Pulgar, Asesor Presidente del Grupo Venezolano del Parlatino
 Sr. Rafael A. Lambourghini, RP y Jefe del Servicio de Protocolo del Parlamento de Curazao

El Presidente Castillo dio la bienvenida a los presentes, señalando que esta reunión tiene un carácter muy especial debido a varios factores: el hecho de que se inicia en Panamá la 124 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, UIP y reuniones conexas, entre ellas la del GRULAC, a la cual los miembros de la Junta asistirán al terminar la reunión de Junta; el inicio de la construcción del edificio de la sede permanente del PARLATINO y las próximas reuniones que se realizarán en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Señaló que en el transcurso de la reunión habrá oportunidad de hablar de estos y otros importantes asuntos. A continuación puso a consideración el siguiente Orden del Día, que fue aprobado sin modificaciones:

- 1.- *Verificación del Quórum*
- 2.- *Informe del Presidente sobre las actividades realizadas*
- 3.- *Informe de los demás miembros de la Mesa Directiva*
- 4.- *Proyectos y tareas a desarrollar en el 2011.*
- 5.- *Informe sobre los pasos dados para el inicio de la construcción del edificio de la Sede Permanente en la ciudad de Panamá.*
- 6.- *Calendario de reuniones preparado por la Secretaría de Comisiones y eventos a los que el Parlatino ha sido invitado a participar.*

7.- 124ª Asamblea de la UIP que se realizará en Panamá del 15 al 20 de abril de 2011.- Reunión con el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), Grupo Geopolítico de la UIP, jueves 14 de abril de 14:00 a 19:30 horas.

8.- Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-CELAC, que se realizará en Caracas, el 5 de julio del presente año.- Propuesta del Parlatino para los Cancilleres que se reúnen, previamente, los días 25 y 26 de abril del presente año, en Caracas.

9.- Estado financiero y de cuotas de los Congresos miembros.

10.- Proposiciones y varios:

a) Representación plural de las delegaciones

b) Propuesta a la 124ª Asamblea de la UIP, presentada por el Senador Carlos Baraibar (Uruguay).

c)

Las principales deliberaciones y conclusiones a que se llegó son las siguientes:

Sobre el punto 1.- Verificación del Quórum

El Sen. Pauldrick Francois Teodoric Croes, Secretario General Alterno, informó que hay quórum suficiente para sesionar.

Sobre el punto 2.- Informe del Presidente sobre las actividades realizadas

El Dip. Castillo manifestó que ha preparado un pequeño resumen de sus actividades y solicitó al Secretario Ejecutivo que le dé lectura (se adjunta). Complementó la información el Dip. Castillo, comunicando sobre diversas gestiones realizadas en el campo de la promoción institucional, por ejemplo: reunión sostenida con el Presidente de la República de Panamá, Sr. Ricardo Martinelli; reunión realizada con los embajadores en Panamá de los países miembros del PARLATINO; y varias reuniones bilaterales, como en el caso del Embajador de la República de Corea del Sur, y otras.

Inmediatamente dispuso que se pase al siguiente punto del orden del día, con lo cual se complementa el informe de la Mesa Directiva a los miembros de la Junta.

Hizo uso de la palabra el Sen. Carlos Baraibar para elogiar la gestión realizada por el Presidente Dip. Elías Castillo, por el Secretario Ejecutivo Dr. Humberto Peláez y por el Director de la Sede, Lic. Eduardo González, gracias a lo cual y en relación con la construcción del edificio de la sede, se garantizó un proceso limpio y transparente. “Es muy grato y estimulante saber que estamos en manos de gente honesta y trabajadora”, acotó. Concluyó informando de un viaje que hará en poco tiempo a Corea del Sur, en el cual, además, hará las gestiones que le encomiende la Mesa.

Sobre el punto 3.- Informe de los demás miembros de la Mesa Directiva

La Dip. Daisy Tourné, Secretaria de Comisiones del Parlatino expresó que el informe de la Secretaría a su cargo ha sido distribuido entre los miembros de la Junta. En las carpetas consta también una encuesta elaborada por la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y solicita a los

miembros de la Junta que hagan las gestiones necesarias para que en cada uno de sus países sea contestada la encuesta, de la cual se esperan resultados muy importantes.

Informó que se ha distribuido también un cuadro en el que constan los parlamentarios recientemente designados por los países para las Comisiones, así como las directivas de las mismas, señalando que no en todos los casos éstas están cumpliendo con sus funciones, por lo que exhortó a los presentes para que hagan lo posible para que los países cumplan sus funciones en las directivas de Comisiones.

El Sen. Luis Emilio Sierra pidió que, al menos en el caso de Colombia, se envíe al Congreso una comunicación insistiendo en el cabal cumplimiento de sus funciones en la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.

El Dip. Agustín Armando Jarquín Anaya, solicitó la misma gestión en relación con la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, indicando que él también se ocupará personalmente del asunto. Agregó que estará pendiente de que en su país se llene oportunamente la encuesta sobre derechos humanos. Informó que trae varias resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias para que en esta o en la próxima reunión de Junta sean aprobadas a fin de que pasen a la Asamblea.

La Dip. Tourné retomó su exposición manifestando que entiende perfectamente que a veces las circunstancias impiden que un país que ofreció ser sede de una reunión de repente quede sin condiciones de hacerlo, pero que, de todas maneras, esos cambios de sede o postergación de reuniones traen muchos problemas a las Comisiones y a los países, ya que en la mayoría de éstos se alteran los calendarios de los Parlamentos y de los legisladores, fuera de que la tramitación de viajes se ve dificultada y comprometida.

Sobre este particular hicieron uso de la palabra el Sen. Pauldrick François Croes; el Asamb. Virgilio Hernández quien presentó excusas por la suspensión de las reuniones que se iban a realizar en Ecuador, debido a la campaña por la consulta popular; el Dip. Ramón Pez Ferro; el Dip. Agustín Armando Jarquín Anaya quien reiteró la disposición de su país para la reunión que se hará allá sobre asuntos carcelarios; el Sen. Carlos Baraibar; la Cong. Fabiola Morales Castillo para reiterar el ofrecimiento del Perú para ser sede de alguna de las reuniones de Comisiones, lo cual, en razón del proceso electoral de su país, tiene que ser antes de julio de este año; y la Sen. Gabriela Montaña Viaña para expresar que Bolivia está dispuesta a ser sede de reuniones ya programadas.

El Dip. Sigfrido Reyes reiteró el compromiso de El Salvador con el PARLATINO y con la gestión de la actual mesa, recordando que su país siempre ha estado al día y puntual con el pago de las cuotas, a pesar de lo cual no tiene ninguna función en las directivas de Comisiones, por lo que solicitó a la Junta y a la Mesa que se solucionen esa omisión. A esta inquietud respondió el Presidente Castillo indicando que se hará todo lo necesario para corregir esa situación.

El Dip. Rodrigo Cabeza Morales intervino para enfatizar en la importancia de que las leyes marco preparadas por las Comisiones sean discutidas con las otras Comisiones que tengan que ver con el tema, por medio de teleconferencias. Indicó que para Venezuela también sería muy grato ser sede de reuniones de Comisiones, en el segundo semestre del presente año.

El Dip. Eduardo Azeredo reiteró la firme voluntad del Brasil de apoyar las gestiones del PARLATINO y confirmó que el país está listo para ser sede de las reuniones programadas allá en agosto.

El Dr. Humberto Peláez indicó que, si bien se acostumbra que la mitad de las reuniones de las Comisiones se realice en la sede, en este año varias podrían realizarse en otros países, debido a que la construcción del edificio del Organismo presentará algunos inconvenientes o incomodidades para las reuniones en las instalaciones del PARLATINO.

La Dip. Tourné se refirió a las diversas intervenciones señalando que, en lo que esté al alcance de la Secretaría de Comisiones, tratará de satisfacer los planteamientos realizados. También señaló la necesidad de revisar los convenios interinstitucionales a fin de renovar los que estén vencidos.

El Presidente Castillo expresó que debido a que está llegando al PARLATINO el Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Panamá, Dip. Manuel Cohen, y a que se encuentra presente el Lic. Jorge Espino, en representación del Consorcio Espacios y Espacios y APROCOSA, al cual fue adjudicada la construcción del edificio de la sede, se pasará a tratar el punto 5 del Orden del día.

Sobre el punto 5.- Informe sobre los pasos dados para el inicio de la construcción del edificio de la Sede Permanente en la ciudad de Panamá

El Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez, hizo un recuento pormenorizado del proceso que llevó a la adjudicación de la construcción al consorcio ganador. Señaló que un aspecto de la mayor importancia en ese proceso estuvo dado por el hecho de que el Lic. Eduardo González, Director de la Sede, tomó la iniciativa de que se contratara al Ing. Manuel Delgado, de IDM Ingeniería y Construcción S.A., competente profesional que preparó un presupuesto detallado referencial del valor de la construcción del edificio de la sede, estudio que permitió contar con un valioso elemento de juicio para calificar las ofertas, depuró el proceso y se logró una contratación final realizada en función de los mejores intereses del PARLATINO y en la cual se logró un ahorro de más de 3 millones de dólares respecto de las ofertas originalmente presentadas. La propuesta ganadora responde a las óptimas características técnicas y financieras que se definieron como elementos de calificación y tal vez la obra se concluya en menos de 20 meses. Informó el Dr. Peláez sobre las gestiones realizadas para obtener aportes extraordinarios y donaciones a fin de completar el presupuesto de la obra, exhortando a los miembros de la Junta a que desplieguen en sus países las acciones que sean necesarias para que este fundamental capítulo del presupuesto culmine exitosamente y así no haya necesidad de recurrir a las autoridades panameñas ya que el país dio el terreno, evaluado en 10 millones de dólares. Recordó que el Presidente Martinelli manifestó que si al final del proceso de construcción hacían falta recursos financieros, el gobierno los proveería. Por todo lo expresado, es evidente que nuestra Institución está viviendo un momento histórico, concluyó.

El Dip. Elías Castillo felicitó al Secretario Ejecutivo y al Director de la Sede por la forma como se ha conducido el proceso y puso a consideración de la Junta el informe que acaba de ser presentado, la cual lo aprobó por unanimidad.

En este punto ingresa al salón el Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Panamá, Dip. Manuel Cohen, acompañado de la Dip. Dalia Bernal. El Presidente Castillo le da la bienvenida agradeciéndole la deferencia de concurrir a la reunión a pesar de las múltiples ocupaciones que tiene debido a la realización de la 124 Asamblea de la UIP.

El Dip. Cohen hizo uso de la palabra señalando que para él es un honor concurrir a la reunión de la Junta Directiva y estar al lado del Presidente del PARLATINO. Expresó que con el hecho de que el Parlamento Latinoamericano tenga su sede permanente en Panamá y que ahora se inicie la construcción del edificio, se está haciendo historia para el PARLATINO, para Panamá y para Latinoamérica. Recordó que desde la gestión del Presidente Martín Torrijos y ahora con Ricardo Martinelli, el país ha hecho todo lo necesario para que el Parlamento Latinoamericano plante su bandera para siempre en la región. Finalmente agradece por el apoyo que el PARLATINO ha dado a la Asamblea Nacional de Panamá, en la organización de la 124 Asamblea de la UIP.

Acto seguido se procedió a la firma de la Orden de Proceder a la construcción del edificio de la sede, entre el Presidente Castillo y el Lic. Jorge Espino, en representación del Consorcio Espacios y Espacios y APROCOSA.

Transcurrido este acto, todos los asistentes se desplazaron al lugar de la obra para presenciar el inicio de la misma.

Una vez reiniciada la sesión, el Presidente Castillo dispuso que se de continuidad al tratamiento del *punto 3.- Informe de los demás miembros de la Mesa Directiva*, junto con el *punto 4.- Proyectos y tareas a desarrollar en el 2011*, y el *punto 6.- Calendario de reuniones preparado por la Secretaría de Comisiones y eventos a los que el Parlatino ha sido invitado a participar* por tratarse de asuntos que están íntimamente relacionados.

Hizo uso de la palabra el Dip. Cándido Aguilera Fernández, para informar que se está haciendo un recuento de los convenios interinstitucionales suscritos por el PARLATINO, a fin de determinar cuáles están operativos, cuáles deben ser reactivados, cuáles deben ser renovados o están a punto de terminarse y cuáles deben suscribirse, y, en función de ello determinar las tareas que deben desarrollarse. Informó también que el 28 y 29 de octubre se realizará en Asunción, Paraguay el Foro Parlamentario Iberoamericano, actividad previa a la Cumbre Iberoamericana que también se llevará a cabo en Asunción, expresando que el PARLATINO debería participar oficialmente en el Foro y ser copatrocinador, para lo cual ofreció sus buenos oficios.

El Dr. Juan Adolfo Singer indicó que la participación del PARLATINO en el Foro Parlamentario Iberoamericano es de suma importancia y recordó que en reuniones anteriores de dicho Foro el organismo ha participado oficialmente. Expresó también que tanto la Junta como la Asamblea, realizadas en diciembre de 2010, aprobaron la realización del estudio de los Costos de la No Integración, recordando que en Europa han logrado integrarse 27 países con 15 idiomas diferentes y una gran diversidad cultural, entre otras cosas porque tomaron conciencia de que los costos de no integrarse eran muy altos. Indicó que la elaboración de este estudio requiere de la participación de expertos de alta competencia, para lo cual el PARLATINO debería recurrir a organismos como la CEPAL, ALADI, BID, o las diferentes agencias de Naciones Unidas, entre otros, utilizando para ello los canales interinstitucionales que tiene establecidos. Para movilizar la voluntad política de integrarnos es vital demostrar de forma fidedigna que los costos de no integrarnos son los mayores y los peores, concluyó.

Respecto de la importancia de realizar el estudio propuesto por el Dr. Singer y sobre otras líneas de trabajo que debería adoptar el PARLATINO, hicieron uso de la palabra, en su orden, las siguientes personas: Dip. Agustín Armando Jarquín Anaya, para enfatizar en el tema de las migraciones. El Dip. Rodrigo Cabeza Morales, sobre la necesidad de realizar una convención o un conversatorio sobre el tema del agua, que podría ser en Caracas en septiembre y para lo cual Venezuela puede hacerse cargo de los costos locales, incluso del hospedaje; y también sobre la nueva arquitectura financiera internacional, y los temas de las migraciones y los costos de la no integración. La Sen. Gabriela Montañó Viaña, sobre los costos de la no integración y los aportes que al tema ha hecho el Sen. Carlos Baraibar. El Sen. Carlos Baraibar, sobre los costos de la no integración y el convenio con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) suscrito por él en representación del PARLATINO en Buenos Aires en noviembre de 2008. El Sen. Ivar Asjes, sobre el tema migratorio y la experiencia de Curaçao y Holanda en esta materia. El Asamb. Virgilio Hernández, respecto del tema del agua y otros temas transversales. La Dip. Daisy Tourné para indicar que desde la Secretaría a su cargo impulsará que las comisiones aborden de manera conjunta y coordinada temas estratégicos transversales, como los que se han mencionado.

El Dip. Walter Gavidia se refirió al trabajo que está realizando el Dip. Cándido Aguilera Fernández, indicando que en la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias se está haciendo una actividad semejante, por lo cual va a coordinar esas tareas con la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales.

El Presidente Castillo solicitó a la Coordinación Técnica del PARLATINO que apoye los trabajos que están realizando las Secretarías de Relaciones Interinstitucionales y Relaciones Interparlamentarias. Indicó

que también hay que oír a los congresos miembros para que nos propongan temas prioritarios y solicitó al Dr. Humberto Peláez y al Dr. Juan Adolfo Sínger que, en su calidad de expresidentes del PARLATINO y con toda su experiencia, apoyen en la estructuración del tratamiento de estos temas centrales y que el Consejo Consultivo también se haga cargo de este importante asunto. En cuanto al tema de las migraciones, informó que ha tomado contacto con el CONGRESSIONAL HISPANIC CAUCUS (CHC), que es una organización del Congreso de los Estados Unidos de América, compuesta por parlamentarios hispanos y de origen hispano, de las dos cámaras. Dicho contacto servirá para llevar adelante, además de la materia relacionada con las migraciones, otros temas de interés conjunto.

Para enfatizar en la importancia que tiene la relación con el CAUCUS, hicieron uso de la palabra el Dip. Sigfrido Reyes y el Sen. Carlos Baraibar quien sugirió incluir al GRULAC en esta coordinación con el CAUCUS y el tema migratorio, recordando que ese mismo día en la tarde los miembros de la Junta concurrirán a la reunión del GRULAC, que es previa a la 124 Asamblea de la UIP.

El Dr. Humberto Peláez manifestó que, en aras del necesario fortalecimiento institucional del PARLATINO, considera necesaria la realización de una serie de tareas, entre ellas: la plena inserción en la CELAC; el incremento de la cobertura geográfica del PARLATINO, incluyendo a los países del Caribe; consolidar el liderazgo en materia de armonización legislativa y renovar los esfuerzos para que los resultados de esta tarea se incorporen en las legislaciones nacionales; que el PARLATINO asuma la función de Defensor del Pueblo (“ombudsman”) en el ámbito latinoamericano; creación y/o fortalecimiento de grupos políticos en el seno del PARLATINO, a fin de que sea una esfera adicional de acción y gestión; creación de una Dirección Internacional como una dependencia asesora del PARLATINO; mayor inserción en redes internacionales y estrechar el trabajo con los organismos internacionales; extender el trabajo de las misiones de observación electoral; incorporar como miembros plenos del PARLATINO a los parlamentos subregionales, en busca de la existencia de un solo Parlamento para la comunidad latinoamericana.

Sobre el punto 7.- 124ª Asamblea de la UIP que se realizará en Panamá del 15 al 20 de abril de 2011.- Reunión con el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), Grupo Geopolítico de la UIP, jueves 14 de abril de 14:00 a 19:30 horas

De conformidad con las discusiones realizadas, se considera que este punto está agotado, por lo que se pasa al tratamiento del siguiente asunto que consta en el orden del día.

Sobre el punto 8.- Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-CELAC, que se realizará en Caracas, el 5 de julio del presente año.- Propuesta del Parlatino para los Cancilleres que se reúnen, previamente, los días 25 y 26 de abril del presente año, en Caracas

Hizo uso de la palabra EL Sen. Carlos Sotelo García, quien hizo un recuento de lo actuado por la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, del PARLATINO desde el 2008 hasta la fecha, así como de los sucesos en el ámbito internacional que han conducido a que los Jefes de Estado y de Gobierno de la región se encuentren en el proceso de establecer la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), indicando que pone a disposición de los miembros de la Junta un informe que se ha elaborado al respecto. Señaló que es de la mayor importancia, por una parte, que se cree un espacio de diálogo y acción institucional entre el PARLATINO y los ejecutivos, a fin de que se avance de manera integral y coherente en la iniciativa de la CELAC; y, por otra, que en la próxima cumbre de la CELAC en Caracas, se reconozca al PARLATINO como el órgano legislativo de dicha Comunidad, y que posteriormente se perfeccione el modelo que deberá orientar y el proceso que se deberá seguir, para que esta propuesta se haga realidad. Reiteró que están distribuidos los documentos

correspondientes, entre ellos una propuesta a las Cancillerías para que se logre proceder de la forma indicada.

Sobre la intervención del Sen. Sotelo y en general sobre el punto en discusión hicieron uso de la palabra en su orden: Dr. Humberto Peláez, para solicitar que cada uno de los miembros de la Junta sea portador de la propuesta a sus respectivas Cancillerías y se constituya en gestor activo de aquélla, y para solicitar a los representantes de la República Bolivariana de Venezuela sus buenos oficios para que el PARLATINO pueda tener voz en la Cumbre de Caracas en julio próximo. El Dip. Sigfrido Reyes para respaldar la iniciativa, y en este mismo sentido el Dip. Rodrigo Cabeza Morales, el Presidente Elías Castillo, el Sen. Carlos Baraibar, el Dip. Walter Gavidia, el Dip. Ramón Pez Ferro, el Sen. Jorger Ocejo Moreno, la Sen. Gabriela Montaña Viaña (pidiendo previamente más aclaraciones sobre el asunto), Dip. Teodoro Ursino Reyes, Dip. Agustín Armando Jarquín Anaya, el Dip. Cándido Aguilera Fernández y el Dr. Juan Adolfo Singer. La Dip. Daisy Tourné para manifestar que, estando de acuerdo con la propuesta, un voto de aprobación oficial requiere la aprobación previa de su Parlamento, particular que es secundado por el Sen. Carlos Baraibar.

El Dr. Humberto Peláez aclara a la Junta cuáles han sido las enmiendas hechas al documento original preparado por la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración. El documento definitivo se adjunta a la presente acta. Con relación al planteamiento hecho por los parlamentarios uruguayos, propone que el documento sea aprobado en calidad de “documento de trabajo”.

Una vez concluidas las deliberaciones respecto de la aprobación del documento, se resuelve lo siguiente:

- a) Se aprueba por mayoría absoluta que el documento sea gestionado ante las cancillerías de los países. Salvan su voto la Dip. Daisy Tourné y el Sen. Carlos Baraibar, no por estar en desacuerdo sino por un cumplimiento disciplinado de las directivas de su Parlamento.
- b) Se aprueba por unanimidad, dar un voto de confianza al Presidente Elías Castillo para que adelante las gestiones necesarias que conduzcan al logro del propósito fundamental de que el Parlamento Latinoamericano sea el órgano legislativo de la CELAC.

Sobre el punto 9.- Estado financiero y de cuotas de los Congresos miembros

Expuso lo relacionado con este punto del orden del día el Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez, quien señaló que el cuadro del estado financiero ha sido distribuido entre los asistentes, e hizo una explicación pormenorizada del mismo con énfasis en el estado de pago de cuotas de los miembros, la gestión financiera realizada para la construcción del edificio de la sede y las actividades desarrolladas y programadas para completar los fondos necesarios para la obra. Expresó que, como ha sido costumbre en el manejo de los fondos, el ejercicio financiero ha sido muy austero. Culminó su explicación indicando que se ha contado permanentemente con la revisión estricta de las cuentas del PARLATINO, que realiza el Sen. Carlos Baraibar quien es auditor.

El Presidente Castillo manifestó que se está cumpliendo el compromiso adquirido por el anterior Presidente, Senador Jorge Pizarro, y por el Dr. Humberto Peláez, de dotar al PARLATINO con una sede permanente digna del importante rol que cumple y que está llamado a cumplir en la región.

Sometido el informe financiero a la consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad.

Sobre el punto 10.- Propositiones y varios:

a) Representación plural de las delegaciones

El Secretario Ejecutivo da lectura a una comunicación enviada por los diputados Timoteo Zambrano, José Ramón Sánchez, Delsa Solórzano y Francisco García, en la cual manifiestan su preocupación por la falta de pluralismo en las representaciones del Grupo Venezolano del PARLATINO.

El Dip. Rodrigo Cabeza Morales dio una amplia explicación sobre la forma como opera el Grupo Venezolano del PARLATINO, cómo se adoptan las decisiones y cómo se conforman las diversas delegaciones, expresando que en todo momento ha habido el pluralismo necesario. Culminó su intervención diciendo que lamenta que se hagan trascender a la Junta asuntos internos del Grupo que pueden y deben ser resueltos por éste.

b) Propuesta a la 124 Asamblea de la UIP, presentada por el Senador Carlos Baraibar (Uruguay)

El Sen. Carlos Baraibar manifestó que ya ha explicado en otras ocasiones el enfrentamiento que se ha venido dando entre la sociedad civil y los ejecutivos cuando se realizan las reuniones de la *Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas* y solicitó autorización para presentar una moción en el sentido de que los Parlamentos, en cumplimiento de sus funciones esenciales, creen los canales necesarios para que se dé un diálogo constructivo entre dichos actores sociales, en lugar de la confrontación que existe en la actualidad. Se aprueba.

La Sen. Gabriela Montaña Viaña, solicita que se apruebe como moción que se gestione la participación oficial del Parlamento Latinoamericano en el Foro Parlamentario Iberoamericano que se realizará en el presente año en Asunción así como el uso de la palabra del Presidente del Parlamento Latinoamericano en la Cumbre Iberoamericana que seguirá al Foro. Se aprueba.

El Dr. Humberto Peláez expresó que es necesario iniciar gestiones, en especial con los componentes de la Mesa Directiva, orientadas a lograr el ingreso al PARLATINO, como miembros plenos, de los países del Caribe. Se aprueba.

A este respecto el Dip. Eduardo Azeredo informó que el Brasil tiene representaciones diplomáticas y consulares en prácticamente todos los países del Caribe, por lo cual puede colaborar efectivamente al cumplimiento de la moción que acaba de ser aprobada. La Junta acepta con beneplácito el ofrecimiento y solicita al Dip. Azeredo que se incorpore al trabajo que va a ser desarrollado.

Finalmente, se eleva a moción la realización del estudio de los costos de la no integración, por parte del Consejo Consultivo. Se aprueba

En fe de lo anterior se suscribe la presente Acta de la cual forman parte integral e inseparable los anexos mencionados en el texto.

HUMBERTO PELÁEZ GUTIÉRREZ

Secretario Ejecutivo

Parlamento Latinoamericano



Parlamento Latinoamericano

RESOLUCIÓN
(14/04/2011)

LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

VISTO

El Artículo 42° del Estatuto del Parlamento Latinoamericano, que a la letra señala: “*El Secretario de Relaciones Interparlamentarias se abocará, específicamente, a adelantar y mantener, de conformidad con las directrices que hubieren aprobado la Asamblea y la Junta Directiva, las relaciones de amistad, intercambio y cooperación de los distintos órganos del Parlamento Latinoamericano con Parlamentos nacionales, regionales y subregionales, así como con otras formas de asociación parlamentaria de alcance internacional*”.

El Artículo 49° del Reglamento del Parlatino, que a la letra señala: “*De conformidad con lo estipulado en el artículo 42° del Estatuto, al Secretario de Relaciones Interparlamentarias le corresponde, además: a) Gestionar la adhesión o ingreso a la Organización de todos aquellos Parlamentos nacionales de la región, electos democráticamente mediante sufragio popular, que aún no lo hubieren hecho o solicitado; así como la reincorporación de conformidad a lo estipulado en el Estatuto, si fuere el caso y no existiere impedimento para tal efecto*”.

CONSIDERANDO

Que el Parlamento Latinoamericano actualmente está integrado por los Congresos o Asambleas Nacional de veintitrés (23) Estados Partes que se han adherido al Tratado de Institucionalización.

Que en la región latinoamericana y caribeña existen trece (13) Estados independientes cuyos Congresos o Asambleas Nacionales no son miembros del Parlamento Latinoamericano, siendo estos Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago.

Que es necesario para el fortalecimiento institucional del Parlamento Latinoamericano, dentro de la nueva arquitectura de integración regional que adelantan los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, la incorporación al Parlatino del mayor número de Estados independientes de la región latinoamericana y caribeña.

RESUELVE

Mandar al Secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlamento Latinoamericano, Diputado Walter Gavidia Rodríguez, así como al Secretario General Alterno, Senador Pauldrick François Croes, para que den inicio de inmediato a las acciones de diplomacia parlamentaria necesarias a fin de invitar a

los Congresos o Asambleas Nacionales de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago para su integración al Parlatino, a través de la adhesión de dichos Estados al Tratado de Institucionalización.



Presidencia

Parlamento Latinoamericano

**CUMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS
(CELAC).**

(Panamá, República de Panamá, 14 de abril de 2011)

Propuesta del Parlamento Latinoamericano al Foro Unificado de Cancilleres CALC- Grupo de Río que se Reúnen Previamente a la Cumbre.

Considerando:

Que la integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe es una aspiración histórica permanente de sus pueblos y constituye un factor necesario para avanzar hacia el desarrollo sostenible y el bienestar social en toda la región.

Que los distintos mecanismos de integración existentes han tenido relevante importancia para la promoción de la democracia, la justicia social, la erradicación de la pobreza, el combate al analfabetismo, el enriquecimiento de la cultura, el desarrollo tecnológico y el crecimiento de las economías de nuestros países.

Que en conjunto, América Latina y el Caribe es la única, entre las grandes regiones del mundo, que no cuenta aún con un foro propio y permanente. Y que por ello, es de la mayor trascendencia profundizar la comunicación, cooperación, articulación, sinergia, convergencia de acciones e intercambio de experiencias entre los distintos procesos y mecanismos subregionales de integración, en el propósito de fortalecer a América Latina y el Caribe como una entidad más unida y mejor coordinada, capaz de proyectar su voz con creciente autoridad en los grandes temas de la agenda mundial.



Presidencia

Parlamento Latinoamericano

Que en este contexto, la región requiere de una instancia de concertación política fortalecida que afiance su posición internacional y se traduzca en acciones rápidas y eficaces que promuevan los intereses latinoamericanos y caribeños frente a los nuevos temas de la agenda internacional.

Que las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en la Cumbre de la Unidad constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010, asumieron la decisión histórica de constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y

Caribeños (CELAC).

Que al asumir el patrimonio del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe, la CELAC representa el esfuerzo más importante en la historia de los procesos de integración regional.

Que la decisión de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe constituye el punto de partida de un proceso de negociación para definir la naturaleza, alcances, capacidades y futuras características de la CELAC.

Que la Declaración de la Cumbre de la Unidad hace un llamado a impulsar una agenda integrada, con base en el patrimonio del Grupo de Río y los acuerdos de la CALC, así como de los mecanismos y agrupaciones de integración, cooperación y concertación ya existentes, que constituyen todos, de conjunto, un valioso activo regional que se sustenta en los principios y valores compartidos, mediante un programa de trabajo que promueva vínculos efectivos, la cooperación, el crecimiento económico con equidad, justicia social, y en armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible y la integración de América Latina y el Caribe en su conjunto.



Presidencia

Parlamento Latinoamericano

Que al mismo tiempo, en la Declaración de Cancún, se convoca a los organismos y mecanismos regionales y subregionales a promover esquemas concretos a favor del intercambio de experiencias y de la identificación de las áreas de cooperación y necesarias sinergias y convergencia de acciones entre los diferentes procesos subregionales, a fin de dar pasos específicos que nos permitan profundizar en las distintas dimensiones de la integración.

Que el Parlamento Latinoamericano le ha expresado su reconocimiento y su voluntad institucional de convergir plenamente en la iniciativa de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, tomada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo (CALC) en Cancún, México, el pasado 23 de febrero de 2010.

Que dado que del Parlamento Latinoamericano son miembros los Estados de América Latina y el Caribe, sus Congresos y Asambleas Legislativas Nacionales allí representadas, la convergencia e incorporación del PARLATINO en el proceso de su constitución, será factor determinante para que la CELAC se constituya en el instrumento idóneo para generar el diálogo, la concertación y la integración de América Latina y el Caribe, y asegurar la interlocución de nuestra región con otros actores de la comunidad internacional.

Que como organismo político puente entre los pueblos y los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, la convergencia del PARLATINO en su constitución, también garantizará que la CELAC trascienda el carácter de instancia regional de diálogo político y se instituya como un mecanismo dinámico y eficiente de integración, que actuaría de inmediato.



Presidencia
Parlamento Latinoamericano

El Parlamento Latinoamericano hace la siguiente propuesta formal al Foro Unificado de Cancilleres CALC- Grupo de Rio:

Primero. Incorporar la actividad del Parlamento Latinoamericano al proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en el objetivo de que el PARLATINO sea considerado como la Asamblea Legislativa de la CELAC.

Segundo. Abrir y fortalecer los canales de comunicación y los mecanismos de corresponsabilidad entre la Conferencia de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y Parlamento Latinoamericano, para lograr la constitución completa y exitosa de la Comunidad.

Tercero. Conformar la agenda y calendario de reuniones del Parlamento Latinoamericano en convergencia con la agenda de la Conferencia de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe.

Cuarto. Establecer comunicación institucional permanente del Foro Unificado CALC- Grupo de Rio, creado ex profeso para realizar la redacción del documento de procedimientos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, con el Parlamento Latinoamericano, incorporando una representación permanente del PARLATINO en los trabajos.

Quinto. Convocar a la Junta Directiva para que se reúna ordinariamente en Caracas (República Bolivariana de Venezuela), previamente a la reunión de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe, que se llevará a cabo los días 5 y 6 de julio de 2011.